



# No puedo realizar la visita de telemedicina porque ... No tengo los acomodados razonables que necesito

## ¿Qué significa esto?



- Es posible que el inglés no sea su primer idioma o que tenga una necesidad de atención médica especial que le dificulte comunicarse con su proveedor sin los acomodados razonables para usted o su hijo.
- Estos acomodados, podrían incluir un intérprete, software especial o asistencia adicional. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades ADA requiere que los proveedores de atención médica proporcionen dispositivos, equipos o servicios necesarios para la comunicación efectiva entre una persona que tiene una discapacidad visual, auditiva o del habla.



## ¿Quién puede ayudar?

- Proveedor de servicios médicos
- Organizaciones locales o de base comunitaria
- Departamento de salud local
- Centro de Información de salud de familia a familia

## ¿Cuáles son los siguientes pasos?



- Hable o planifique con su proveedor sobre qué dispositivos, equipos y servicios necesita para comunicarse. Sea específico y conozca sus derechos.
- Comuníquese con su Centro de Información de salud de familia a familia
- Encuentre el centro de la red de discapacidades de su estado o territorio
- Encuentre Fundación Defensor del Paciente



## ¿Dónde puedo aprender más?

- [Guías sobre las Leyes de Derechos de Discapacidades](#)
- [Derechos y responsabilidades de las familias en Telesalud](#)
- [COVID-19 Herramientas para ejercer tu derecho a la comunicación](#)

\*\* NOTA: incluye enlaces a versiones para imprimir, en letra grande y en español\*\*